



PROGRAMA DE CONTROL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Erick Villegas Martínez
Ana Luisa Ortiz Rodriguez
Maydelin Galvez Argueta

ACCIONES QUE PROMUEVEN CRECIMIENTO Y DESARROLLO NORMALES

1.-Controles pre y postnatales adecuados

2.-Nutrición apropiada.

3.
Cumplimiento del programa de inmunizaciones

4.-Prevención primaria de accidentes

5.- Promoción de una adecuada relación madre-hijo.

ACCIONES QUE PERTURBAN CRECIMIENTO Y DESARROLLO NORMALES

Inadecuado cumplimiento de controles pre y postnatales



Carencias nutricionales



Morbilidad



Deficiente plan de inmunización.

VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Se basa de un sistema de pautas y criterios que permiten seguir el crecimiento y desarrollo del niño.

Evaluarlo, reconocer sus desviaciones normales y anormales y tomar decisiones consecuentemente.

FORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA



FIJACIÓN DE OBJETIVOS.

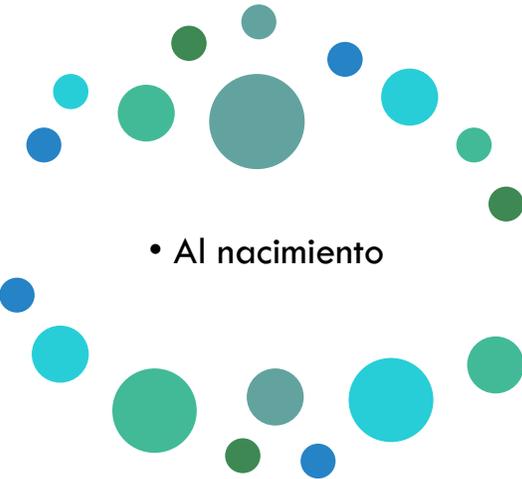


GRUPO ETÁREO CUBIERTO POR EL PROGRAMA.

El primer año de vida constituye un grupo de alta prioridad en salud infantil

Se trata de un período durante el cual tienen lugar importantes eventos de crecimiento y de maduración que serán decisivos para la evolución ulterior del niño

PERIODICIDAD DE LOS CONTROLES



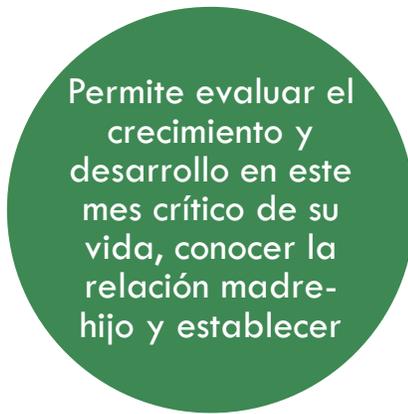
- Al nacimiento



Es importante evaluar su peso al nacer, indicador de su crecimiento fetal, su maduración neurológica indicadora de la maduración de su sistema nervioso central (SNC) durante la vida prenatal.



Al primer mes de vida:



Permite evaluar el crecimiento y desarrollo en este mes crítico de su vida, conocer la relación madre-hijo y establecer

Al 2, 3 y 4 mes:

Permite hacer coincidir los controles de crecimiento y desarrollo con las inmunizaciones.

•Al 6° mes:

Permite cumplimentar la educación materna para la introducción de otros alimentos.

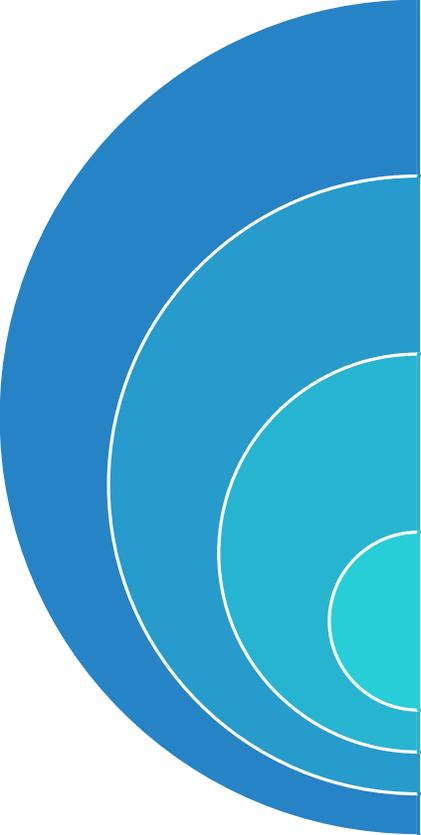
• Al 9 , 12 y 15 mes:

Son edades muy importantes en lo que hace a la aparición de eventos madurativos, y la oportunidad de brindar pautas de prevención de accidentes.

TIPOS DE MEDICIONES.



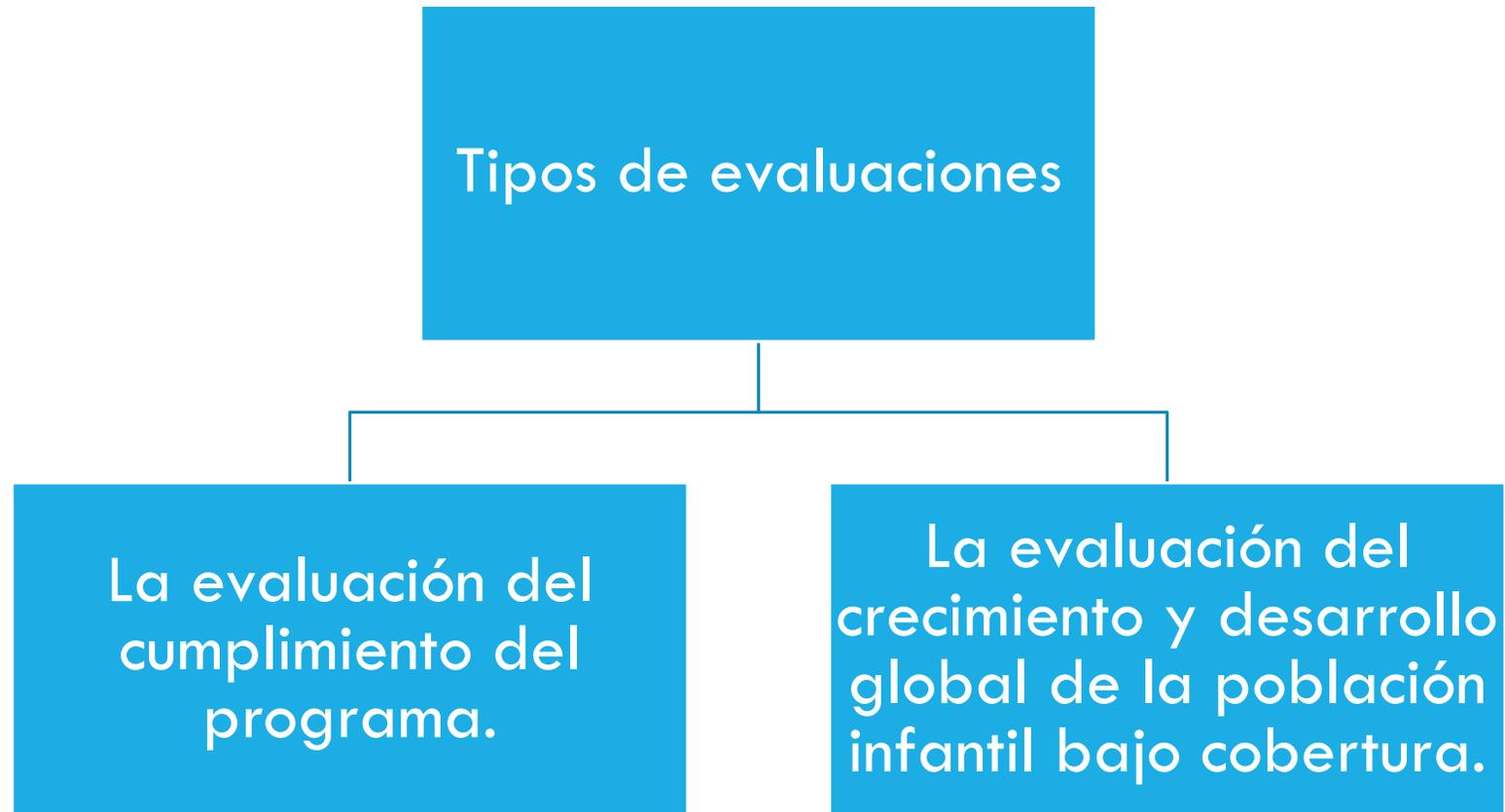
CRITERIOS DE RIESGO Y DE DERIVACIÓN



Todos los niños con peso, crecimiento o maduración psicomotriz anormales, deben ser sometidos a:

- Examen médico, interrogatorio y examen clínico completo.
- Diagnóstico diferencial, orientado a establecer la causa
- Tratamiento.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:



Evaluación del cumplimiento del programa

- • Número de entrevistas de primera vez y número de entrevistas subsiguientes.
- • Número de entrevistas en que se midió el peso corporal (y la estatura) y en que se registró y evaluó dicha medición con los gráficos correspondientes.
- • Número de entrevistas en que se evaluó la maduración psicomotriz y en que se registraron sus resultados.
- • Grado de coherencia entre las mediciones sucesivas de peso tomadas en las entrevistas.

Evaluación del crecimiento y desarrollo global de la población bajo cobertura

- Número de niños con peso anormalmente bajo.

- Número y porcentaje de niños con peso bajo, por intervalos etáreos:

- De 0 a 6 meses.
- De 6 a 12 meses.
- De 12 a 24 meses.
- De 24 a 36 meses.
- De 36 a 48 meses.
- De 48 a 60 meses.



FORMACIÓN DEL PERSONAL

objetivos educativos y el tipo de personal necesario para el cumplimiento de un programa de crecimiento y desarrollo.

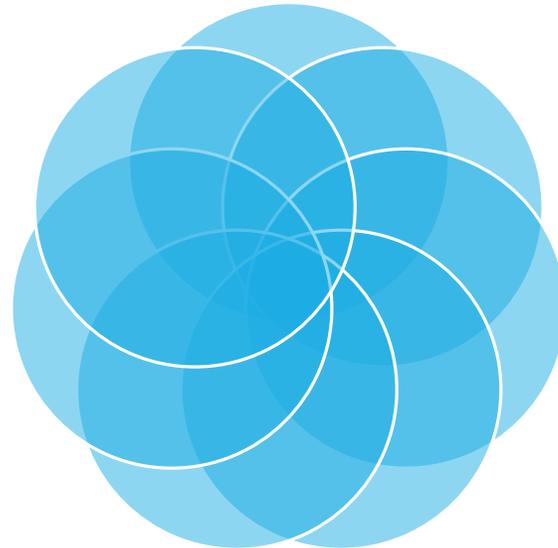
Es necesario personal que cumpla tres tipos de funciones:

- Funciones de evaluación y derivación
- Funciones de diagnóstico y tratamiento
- Funciones de evaluación del programa

FUNCIONES DE EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN

El personal debe ser capaz de:

- Registrar toda la información de crecimiento y desarrollo.
- Clasificar según el riesgo y/o decidir la derivación de los niños con maduración anormal.



- Cumplir con las técnicas de evaluación de la maduración a las edades definidas y evaluar adecuadamente esa maduración.

- Cumplir con el manejo adecuado de los instrumentos antropométricos, técnicas de medición y graficación de esas mediciones.

- Evaluar el resultado de las mediciones utilizando los gráficos correspondientes.

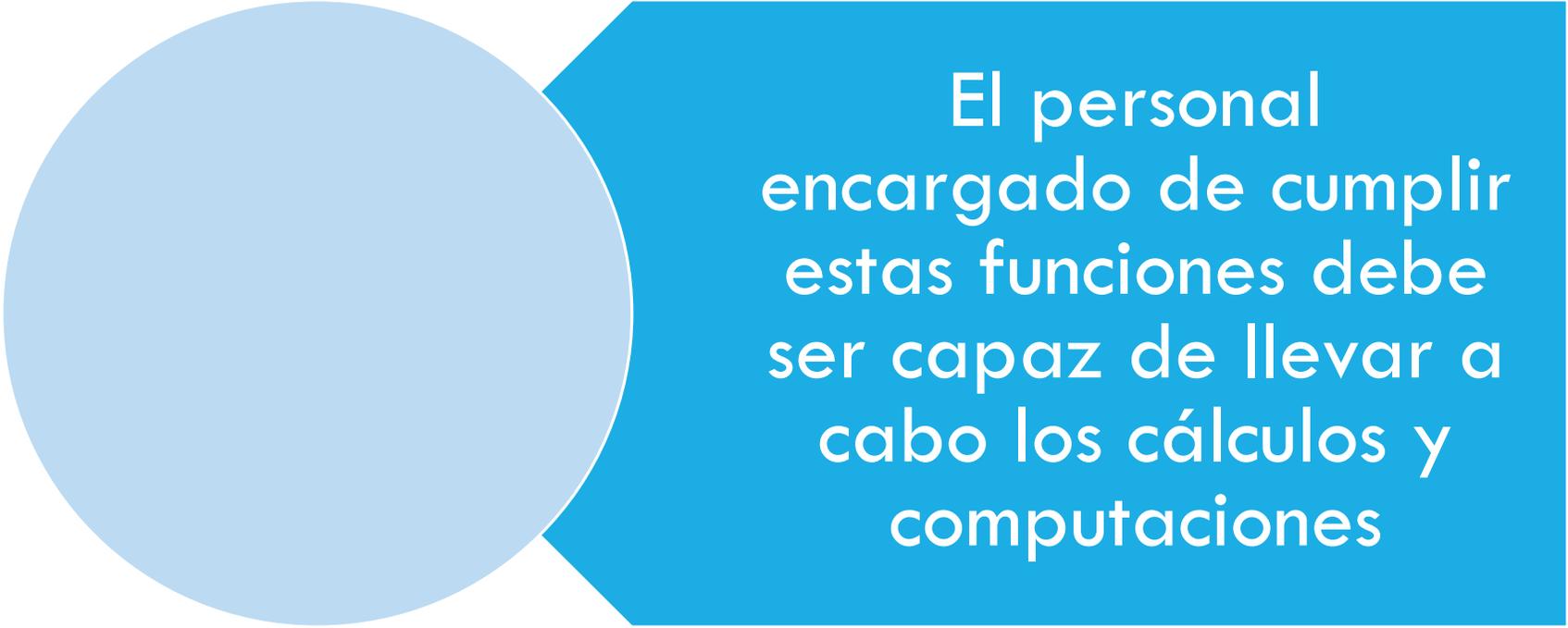
- Clasificar según el riesgo y/o decidir la derivación de los niños clasificados de esa manera.

FUNCIONES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Debe ser capaz de:

- Interpretar, con un criterio médico, el resultado de las evaluaciones hechas en cada niño, a través del interrogatorio, historia familiar, examen clínico y madurativo.
- Hacer un diagnóstico diferencial entre las posibles causas.
- Indicar un tratamiento adecuado al diagnóstico.

FUNCIONES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



El personal encargado de cumplir estas funciones debe ser capaz de llevar a cabo los cálculos y computaciones